

SANTA CRUZ, 28 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 37 del Director del Instituto politécnico de Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la adquisición de 15 Lockers.
3. Bases Administrativas.
4. Términos de Referencia.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.477 de fecha 21.09.2021.
6. Decreto Exento N° 2.658 de fecha 21.09.2021, llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 2.962 de fecha 15.10.2021, modifica itinerario.
8. Informe del Inspector Técnico.
9. Acta de Evaluación.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-82-L121**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3.108

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**", **ID N° 3863-82-L121**, a la siguiente empresa: **MUEBLES SANTIAGO SPA, Rut: 76.369.344-9**, por un monto de **\$3.391.500 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde